

PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO

PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO

El presente es un documento de carácter preliminar que tiene por objeto establecer las líneas generales de la política económica y social que se adoptará en el período comprendido entre el 1 de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1954. Este documento constituye el fundamento de la programación económica y social que se elaborará en el curso de dicho período.

El desarrollo económico y social de Colombia requiere una política que asegure el crecimiento sostenido de la producción y el empleo, y que permita la distribución equitativa de los recursos y el bienestar de la población. Para ello es necesario promover la inversión en el sector privado, fomentar la industria y el comercio, y mejorar las condiciones de vida de la población.

El presente documento establece las líneas generales de la política económica y social que se adoptará en el período comprendido entre el 1 de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1954. Este documento constituye el fundamento de la programación económica y social que se elaborará en el curso de dicho período.

PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO

COMUNICACION DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR ALBERTO
LLERAS, POR EL COMITE AD HOC ENCARGADO DE EVALUAR EL PLAN
GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA

17 de julio de 1962.

Excelentísimo señor doctor
Alberto Lleras Camargo
Presidente de la República de Colombia.
Presente.

Excelentísimo señor:

El Comité ad hoc encargado de evaluar el Programa General de Desarrollo Económico y Social de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta de Punta del Este, tiene el alto honor de presentar a vuestra excelencia el informe que ha preparado en el cumplimiento de las funciones que se le encomendaron.

El informe contiene el juicio del Comité sobre las metas del programa, la capacidad del país para cumplirlas, las inversiones que serán necesarias y su composición, y los recursos financieros que podrán movilizarse internamente y los que deberán llegar del exterior. Asimismo, se anotan los principales puntos de política económica en que es necesaria una acción decidida o un estudio cuidadoso que conduzca a medidas urgentes.

El Comité ha examinado las metas del programa y las inversiones que en él se proponen para los diez años próximos. Considera que será posible fortalecer a la economía, en forma tal, que en poco tiempo alcance un ritmo de creci-

miento del producto que iguale al 5.6 por ciento anual que el programa incluye, siempre que la ayuda externa llegue oportunamente y en cantidades adecuadas, y que se adopten de inmediato las medidas internas administrativas y de política económica que se requieren. Para lograr ese ritmo de crecimiento se estima que las inversiones propuestas en el programa son indispensables, y que su distribución es correcta, con algunas excepciones que se señalan en el informe. A fin de asegurar el ahorro interno necesario para llevar a cabo esas inversiones, el esfuerzo y el sentido de sacrificio del país tendrán que ser mucho mayores de lo que han sido en el pasado. De otro modo, no será posible realizar el volumen de inversiones que se programa.

Por lo que toca a la ejecución del programa, el Comité considera que Colombia deberá mejorar todavía considerablemente muchos de sus instrumentos de acción y asegurar la continuidad y la coordinación de otros. Vuestra excelencia comenzó esta tarea, que implica una radical transformación de los usos y costumbres del ritmo de realizaciones de casi todo el sector público y de buena proporción del privado. A través de su trabajo, el Comité se ha percatado claramente de la seriedad, consagración y decisión con que el gobierno de vuestra excelencia ha emprendido la tarea de organizar y estimular el desarrollo económico y social, así como de las realizaciones que ya se han conseguido. Colombia ha avanzado firme y rápidamente en la creación de sus instrumentos de acción para consolidar un desarrollo intenso en el futuro, y la política económica de los últimos años permitirá al país conquistar los niveles de producción y de bienestar que su pueblo merece.

Las demostraciones están a la vista. El país ha probado su capacidad para enfrentar una nueva crisis cafetera y evitar que su ritmo de desarrollo decaiga sensiblemente; ha mantenido un grado razonable de estabilidad monetaria y cambiaria; ha emprendido reformas básicas en el régimen de tenencia y aprovechamiento de tierras, en el régimen tributario, y en el administrativo. En el orden de las realizaciones materiales ha terminado importantes obras básicas de infraestructura —sobre todo en el ramo de transporte— y ha continuado con gran vigor el proceso de estudio y construcción de las obras eléctricas más indispensables. En el campo social, ha iniciado vastos programas de educación, vivienda, salud y servicios públicos. Ha continuado sus campañas de

fomento de los cultivos básicos y ha diversificado la industria, vigorizando sus sectores tradicionales y mejorando las condiciones de exportación.

En los aspectos técnicos y administrativos de la planeación y de la organización sistemática de los gastos públicos, los progresos hechos han tenido una especial importancia. Colombia fue uno de los primeros países de América Latina que emprendió la tarea de preparar un Programa de Desarrollo, y de organizar un sistema permanente de planeación que pudiera vigilar su implementación y coordinarla. Esa iniciativa ha sido puesta en práctica durante el gobierno de vuestra excelencia y ha contado, por fortuna, con su más decidido respaldo. Merced a esos esfuerzos, el país cuenta ya con un sistema de programación que, aunque todavía está en la etapa inicial de su larga y difícil tarea, ha dado pruebas de ser un adecuado e importante instrumento para el desarrollo integral.

Todas estas consideraciones han llevado al seno del Comité el pleno convencimiento de que Colombia está en proceso de realizar, con energía y voluntad, los propósitos de desarrollo económico y de progreso social que constituyen los principios fundamentales de la Alianza para el Progreso, ratificados por las naciones americanas en la Carta de Punta del Este.

El país necesita hacer sacrificios, y en los primeros años deberá limitar el ritmo de expansión de su consumo. Ello se realizará mediante un mayor volumen de impuestos y gracias a un esfuerzo más amplio de ahorro interno. Sin embargo, en un país con un desarrollo industrial en su etapa inicial y con exportaciones poco diversificadas y de gran rigidez en su aceptación en el mercado mundial, ningún sacrificio interno, por importante que sea, resolverá los problemas de recursos en divisas que el desarrollo económico plantea. Estas reflexiones explican la urgencia de alcanzar una estabilización en los precios del café y la ayuda financiera externa relativamente amplia que el Comité propone como condición indispensable, durante el período de transición para que Colombia pueda construir su economía sobre bases que supongan modificar la naturaleza de sus importaciones y diversificar y aumentar sus exportaciones. El Comité ha calculado esa ayuda tanto desde el punto de vista de las dificultades del balance de pagos que pueden preverse, como desde el ángulo de la insuficiencia del ahorro interno.

De acuerdo con las estipulaciones de la Carta de Punta del Este, y si el gobierno de vuestra excelencia tiene a bien autorizarlo, el Comité procederá a entregar el informe al Banco Interamericano de Desarrollo, y a otras entidades financieras internacionales y gubernamentales que puedan colaborar en la ejecución del Programa. Asimismo, el gobierno de vuestra excelencia podrá utilizar el presente informe a los fines que se estipulan también en la Carta, y según los cuales "las recomendaciones del Comité ad hoc serán de gran importancia para determinar la distribución de los fondos públicos de la Alianza para el Progreso, que contribuyan al financiamiento externo de los programas que hayan presentado los gobiernos".

Como es del conocimiento de vuestra excelencia, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que tiene una larga trayectoria de fructífera colaboración con Colombia, ha ofrecido promover la formación de un grupo consultivo que estudiará la mejor manera de financiar globalmente el programa colombiano. Esta iniciativa permitirá la colaboración de las naciones y entidades comprometidas en la Alianza para el Progreso con otros gobiernos e instituciones que, a su vez, están interesados en el desarrollo latinoamericano.

Por importante que sea la cooperación que se obtenga del exterior, el éxito del programa dependerá esencialmente del esfuerzo que realice el pueblo colombiano para llevarlo a buen cabo. A este respecto, el Comité se felicita del hecho de que el ilustre sucesor de vuestra excelencia, el excelentísimo señor doctor Guillermo León Valencia, venga manifestando en forma reiterada su propósito de mantener la continuidad del esfuerzo nacional, sin lo cual podría frustrarse una de las oportunidades históricas más significativas que haya tenido el país para superar su presente etapa de desarrollo.

Durante la reciente visita del doctor Valencia a Washington, el Comité pudo expresarle su opinión de que cabría considerar a Colombia como un símbolo de las posibilidades de la Alianza para el Progreso, y de que se había estudiado el Programa General de Desarrollo Económico y Social como una expresión de lo que podría hacerse en un futuro cercano por América Latina.

El señor presidente electo demostró en esa ocasión un alto interés en el programa y dejó en el Comité la convicción de que durante su gobierno se mantendrá un decidido y rá-

pedido empeño de transformación y coordinación, que se traducirá sin duda en que la etapa de realizaciones del programa tenga espléndido cumplimiento.

Constituye viva esperanza del Comité el que este informe pueda ser utilizado de la manera más amplia y efectiva por el gobierno de vuestra excelencia y contribuye a materializar la ayuda que requiere Colombia para lograr un desarrollo todavía más vigoroso.

Al reiterar a vuestra excelencia el ofrecimiento del Comité en el sentido de colaborar con el gobierno de Colombia en la forma que se considere más necesaria y eficaz para el feliz cumplimiento de los propósitos y de las expectativas que a la nación colombiana le cabe esperar del Programa General de Desarrollo, los miembros del Comité ad hoc que suscriben aprovechan esta oportunidad para expresar una vez más a vuestra excelencia el testimonio de su consideración más alta y distinguida.

Raúl Sáez, Eduardo Figueroa, Jorge Méndez, Felipe Pazos, Harvey Perloff.

EVALUACION DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA

RESUMEN Y CONCLUSIONES

I. INTRODUCCIÓN.

El Comité ad hoc encargado de evaluar el Programa General de Desarrollo Económico y Social de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta de Punta del Este, ha revisado el documento que se presentó a su consideración y ha formulado un informe que se intenta resumir en las páginas que siguen, destacando los principales puntos que abarca y las conclusiones y recomendaciones que de él se desprenden.

El informe contiene el juicio del Comité sobre las metas del programa, la capacidad del país para cumplirlas, las inversiones que serán necesarias y su composición, y los recursos financieros que podrán movilizarse internamente y los que deberán llegar del exterior. Asimismo se anotan los principales puntos de política económica en que son necesarios una acción decidida o un estudio cuidadoso que conduzca a medidas urgentes.

El Comité ha examinado las metas del programa y las inversiones que en él se proponen para los diez años próximos. Considera que será posible fortalecer a la economía en forma tal que en poco tiempo alcance un ritmo de crecimiento del producto que iguale al que propone el programa, siempre que la ayuda externa llegue oportunamente y en cantidades adecuadas y que se adopten de inmediato las medidas internas administrativas y de política económica que se requieren. Para lograr ese ritmo de crecimiento, se estima que las inversiones propuestas en el programa son indispensables,

y que su distribución es correcta, con algunas excepciones que luego se señalan. A fin de asegurar el ahorro interno necesario para llevar a cabo esas inversiones, el esfuerzo y el sentido de sacrificio del país tendrán que ser mucho mayores de lo que han sido en el pasado. De otro modo, no será posible realizar el volumen de inversiones que se ha programado.

Por lo que toca a la ejecución del programa, el Comité considera que Colombia deberá mejorar todavía considerablemente muchos de sus instrumentos de acción y asegurar la continuidad y la coordinación de otros. Se ha iniciado ya esa tarea, que implica una radical transformación de los usos y costumbres nacionales, del ritmo de realizaciones de casi todo el sector público y de buena proporción del privado. A través de su trabajo, el Comité se ha percatado claramente de la seriedad, consagración y decisión con que el gobierno ha emprendido la tarea de organizar y estimular el desarrollo económico y social, así como de las realizaciones que ya se han conseguido. Colombia ha avanzado firme y rápidamente en la creación de sus instrumentos de acción para consolidar un desarrollo intensivo en el futuro, y la política económica de los últimos años permitirá al país conquistar los niveles de producción y de bienestar que su pueblo merece.

Las demostraciones están a la vista. El país ha probado su capacidad para enfrentar una nueva crisis cafetera y evitar que su ritmo de desarrollo decaiga sensiblemente; ha mantenido un grado razonable de estabilidad monetaria y cambiaria; ha emprendido reformas básicas en el régimen de tenencia y aprovechamiento de tierras, en el régimen tributario y en el administrativo. En el orden de las realizaciones materiales, ha terminado importantes obras básicas de infraestructura —sobre todo en el ramo de transportes— y ha continuado con gran vigor el proceso de estudio y construcción de las obras eléctricas más indispensables. En el campo social, ha iniciado vastos programas de educación, vivienda, salud y servicios públicos. Ha continuado sus campañas de fomento de los cultivos básicos y ha diversificado la industria, vigorizando sus sectores tradicionales y mejorando las condiciones de exportación.

En los aspectos técnico y administrativo de la planeación y de la organización sistemática de los gastos públicos, los progresos hechos han tenido una especial importancia. Colombia fue uno de los primeros países de América Latina

que emprendió la tarea de preparar un Programa de Desarrollo, y de organizar un sistema permanente de planeación que pudiera vigilar su implementación y coordinarla. Merced a esos esfuerzos, el país cuenta ya con un sistema de programación que, aunque todavía está en la etapa inicial de su larga y difícil tarea, ha dado pruebas de ser un adecuado e importante instrumento para el desarrollo integral.

Todas estas consideraciones han llevado al seno del Comité el pleno convencimiento de que Colombia está en proceso de realizar, con energía y voluntad, los propósitos de desarrollo económico y de progreso social que constituyen los principios fundamentales de la Alianza para el Progreso, ratificados por las naciones americanas en la Carta de Punta del Este.

El país necesita hacer sacrificios, y en los primeros años deberá limitar el ritmo de expansión de su consumo. Ello se realizará mediante un mayor volumen de impuestos y gracias a un esfuerzo más amplio de ahorro interno. Sin embargo, en un país con un desarrollo industrial en su etapa inicial y con exportaciones poco diversificadas y de gran rigidez en su aceptación en el mercado mundial, ningún sacrificio interno, por importante que sea, resolverá los problemas de recursos en divisas que el desarrollo económico plantea. Estas reflexiones explican la urgencia de alcanzar una estabilización en los precios del café y la ayuda financiera externa relativamente amplia que el Comité propone como condición indispensable, durante el período de transición, para que Colombia pueda construir su economía sobre bases que supongan modificar la naturaleza de sus importaciones y diversificar y aumentar sus exportaciones. El Comité ha calculado esa ayuda tanto desde el punto de vista de las dificultades del balance de pagos que pueden preverse, como desde el ángulo de la insuficiencia del ahorro interno.

Pero, por importante que sea la cooperación que se obtenga del exterior, el éxito del programa dependerá esencialmente del esfuerzo que realice el pueblo colombiano para llevarlo a buen cabo. A este respecto, el Comité se complace en reconocer que se ha manifestado en forma reiterada por las autoridades el propósito de mantener la continuidad del esfuerzo nacional, iniciado en estos últimos años, y que es firme la convicción de que sin ello podría frustrarse una de las oportunidades históricas más significativas que haya tenido el país para superar su presente etapa de desarrollo.

II. PRINCIPALES PUNTOS Y CONCLUSIONES DEL INFORME.

1. *Los objetivos del Programa General de Desarrollo Económico y Social.*

Después de revisar el Programa General de Desarrollo Económico y Social de Colombia, el Comité desea expresar en primer término su conformidad general con los objetivos establecidos y con las líneas básicas de política económica que constituyen la estrategia del programa. Este satisface, además, los objetivos de la Carta de Punta del Este. El Comité se complace en destacar la importancia de las reformas básicas ya emprendidas en el régimen de tenencia y parcelación de tierras, en el régimen tributario y en el administrativo. La labor realizada por Colombia en los últimos años en la organización y puesta en marcha de un sistema de planeación del desarrollo y para resolver los problemas de vivienda, educación, salud y servicios públicos, coloca al país en excelente situación para realizar esfuerzos progresivamente mayores en el futuro inmediato.

La tasa de crecimiento de 5.6 por ciento anual en el producto bruto interno, que el programa propone, podrá alcanzarse en promedio de 1963 a 1965. Después de ese año, si la primera parte del programa tiene el éxito que razonablemente cabe esperar, esa tasa podrá superarse. El Comité llega a esa conclusión en vista de la vitalidad mostrada por la economía colombiana en los últimos seis años bajo condiciones externas muy adversas, y de la forma en que sus dirigentes políticos y económicos han afrontado sus responsabilidades, así como de la coherencia general de las metas propuestas para cada sector con lo que ese sector podrá cumplir.

2. *Las inversiones propuestas.*

Las inversiones fijas que el Comité considera necesarias para cumplir el programa alcanzan un promedio de 9.106 millones de pesos anuales de 1962 a 1965, a precios de 1961. Este total es cerca de 3 por ciento mayor que el propuesto en el programa. El aumento que el Comité sugiere está distribuído principalmente en los sectores sociales de vivienda y educación y en el sector industrial, en el que las inversio-

nes en equipo deberán ser ligeramente más altas que las del programa.

Frente a esos aumentos, pero no compensándolos totalmente, se sugieren disminuciones en las inversiones de transporte, electricidad y desarrollo urbano y administrativo. Para los demás sectores no se proponen variaciones importantes.

Esta magnitud de inversiones y su composición están de acuerdo con el aumento anual en el producto bruto interno que establece el programa. Por lo tanto, el Comité urge su realización conservando el equilibrio entre los diversos sectores, entre el consumo y la inversión y entre las inversiones sociales y las económicas.

Al recomendar esta estructura de las inversiones, el Comité no deja de considerar que debe preverse una flexibilidad suficiente para que las inversiones se adapten a las circunstancias del desarrollo. De otra parte, el Comité considera que el monto de inversiones sociales que recomienda es ya bastante alto, y que es satisfactorio como expresión del deseo de atacar de frente los más agudos problemas de la población.

Cualquier adición a ese laudable esfuerzo debe examinarse con mucha cautela, a fin de evitar que una atención exagerada a lo social pueda debilitar inconveniente las inversiones económicas más directamente productivas.

3. *El balance de pagos.*

El Comité recomienda algunos cambios en las proyecciones del balance de pagos del programa. Se sugiere que las exportaciones de bienes se calculen en 11 por ciento menos para el promedio 1962-65, en tanto que las importaciones se hagan subir en un 6 por ciento.

La razón para disminuir las proyecciones de exportación reside principalmente en las ventas y los precios menores que se asignan al café en comparación con el programa, y del más lento desarrollo previsto en otras exportaciones (algodón y ganado). Las importaciones deberán ser mayores que las previstas en el programa, porque se estiman necesidades más grandes en equipo importado, y por la fuerte tendencia a la importación que ha mostrado la economía colombiana durante el último año. Por lo tanto, las proyecciones sugeridas por el Comité son un poco más pesimistas que las del programa, pero no obstante ello, requerirán también esfuerzos

especiales, tanto para abrir nuevos mercados de exportación y sostener el precio del café a base de acuerdos multilaterales, como para restringir las importaciones a lo absolutamente necesario.

Las exportaciones deberán subir a un ritmo de 5.1 por ciento anual. Las proyecciones de las exportaciones de café se basan en el supuesto de una disminución del 2 por ciento anual del precio mundial, partiendo de un nivel de 41.4 centavos de dólar por libra en 1962. Una caída más fuerte en el precio de este producto haría necesaria una revisión en las proyecciones del aporte de capitales externos requerido, ya que el Comité considera las proyecciones revisadas de inversión como el mínimo necesario para llevar a cabo las metas del programa.

Para financiar el déficit en cuenta corriente que surgirá al realizarse las importaciones del programa, los aportes netos externos deberán ser de 213 millones de dólares por año. A esto debe sumarse, para calcular la cifra de ayuda bruta total, los 57 millones de dólares de amortización de deuda. Esa suma total de 270 millones anuales que el Comité recomienda como aporte externo promedio incluye los capitales privados extranjeros, la ayuda gubernamental y la de las instituciones internacionales, y los préstamos para proyectos concretos.

4. Financiamiento de las inversiones del programa.

A los 9.106 millones de pesos de inversiones fijas, se agregan las inversiones en aumento de las existencias, lo cual da un promedio de 10.206 millones de inversiones brutas totales. El Comité ha calculado que la capacidad interna de la economía podrá llegar a financiar más de 85 por ciento de ese total, correspondiendo el resto a financiamiento externo.

Para lograr su meta de financiamiento, el sector público deberá ahorrar 2.045 millones, y ello no podrá cumplirse sin que los ingresos del gobierno nacional, a base de nuevos impuestos, aumenten un promedio de 741 millones de pesos anuales durante el período. El ahorro privado necesario, que deberá llegar a un promedio de 6.690 millones de pesos, implicará grandes esfuerzos. La proporción del ahorro de las unidades familiares y de las sociedades de capital considerados conjuntamente, en relación con los ingresos netos que

deberá tener en el proceso de desarrollo del programa, no será mayor que la que ya ha registrado en épocas de auge de la economía. Por esa razón, y por la eficacia con que se espera que operen la política y los estímulos destinados a propiciar el ahorro, el Comité considera que la meta es razonable.

La segunda fuente de financiamiento de las inversiones —el crédito interno— deberá usarse en pequeña cantidad por el sector público, a fin de dejar más amplia capacidad al sector privado y compensar así el efecto de los mayores impuestos.

Del crédito externo, en fin, deberán llegar alrededor de 130 millones de dólares al sector público y cerca de 83 millones al sector privado. También deberá disponerse de ayuda externa adicional por 57 millones de dólares que vale en promedio el pago de amortización de la deuda externa.

5. *Lineamientos y recomendaciones de política.*

Además de expresar su juicio sobre el Programa General de Desarrollo, el Comité ha considerado útil y conveniente señalar cuáles son los principales lineamientos de acción que deben estudiarse y seguirse y cuáles son los principales problemas y fallas que hay que eliminar o reducir con el propósito de cumplir las metas.

a) *La coordinación y la continuidad.* El esfuerzo realizado por Colombia durante los últimos tres años para organizar su planeación ha sido sostenido y serio. El Comité considera que los organismos actuales tienen indiscutibles méritos, y que han demostrado ya su utilidad al preparar sistemáticamente la posición del país frente a su desarrollo. Sin embargo, son varios los puntos en que el sistema debería mejorarse.

Ante todo, es indispensable que los organismos de planeación aseguren una continuidad suficiente a su trabajo, para que éste adquiera la profundidad y la coherencia naturales en un programa de desarrollo a largo plazo. En el mismo nivel de importancia está la necesidad de coordinar más estrechamente los gastos e inversiones de todos los niveles del gobierno en el sector público, sin que ello implique modificar el alto grado de descentralización de la iniciativa regional que han alcanzado algunos departamentos, característica que

encierra muchas ventajas estimulantes para el desarrollo. Para esa coordinación será muy útil la creación o el refuerzo de las oficinas de planeación de los departamentos, municipios, organismos autónomos y corporaciones regionales de desarrollo.

No menos importante será lograr que todas las fuerzas vivas nacionales se incorporen al programa, participando en su etapa de preparación, y que se sientan vinculados sistemáticamente a su ejecución. El Comité sugiere la creación de grupos formados por dirigentes de la agricultura, de la industria, de los trabajadores y de las demás actividades, con una función permanente de consulta y divulgación del programa y de sus fines, problemas y alternativas.

b) *La racionalización de los gastos.* A fin de mejorar la situación del sector público, cuyos gastos corrientes han estado subiendo en forma progresiva en los últimos años, el Comité propone la creación de una comisión nacional de alto nivel, que examine el aparato administrativo y proponga una racionalización de las dependencias que conduzca a disminuciones en los gastos de funcionamiento.

La racionalización de los gastos, con la seguridad de una ejecución presupuestal acorde con las necesidades o alternativas que aconseje el programa, requiere además una estrecha relación entre los organismos de planeación y el Director del Presupuesto, para lo cual se sugiere que este último asista a las reuniones del Consejo.

Estrecha relación con la sistematización del gasto público tiene también la recomendación del Comité de que se diseñen procedimientos para plasmar en leyes los planes cuatrienales de inversión del gobierno nacional, y, allí donde sea posible, los del resto del sector público, sin afectar su autonomía.

c) *La coordinación en los sectores agrícola e industrial.* Para que la acción del gobierno tenga suficiente efectividad frente a los empresarios privados de la agricultura y de la industria, cuyas decisiones son las que determinan principalmente en última instancia el cumplimiento de las metas, debe asegurarse uniformidad y continuidad. En el sector agrícola es muy urgente lograr una coordinación entre las diversas dependencias administrativas, basada en una política agrícola de conjunto que no se ha establecido por ahora. El Comité considera que, a pesar de existir algunos organismos excelentes en el campo de investigación, y, sobre todo, a pesar

de la enérgica y certera forma con que ha empezado a operar el INCORA, no existen para el conjunto del sector agrícola doctrinas o propósitos de acción y coordinación que busquen objetivos premeditados.

Las posibilidades de coordinación son bastante mejores en el sector industrial, pero también se necesita un organismo central que coordine y proponga la acción estatal para el estímulo y la complementación del sector privado.

d) *Política agrícola.* El Comité encuentra tres puntos básicos de acción en el sector agrícola: a) obrar sobre la producción cafetera para limitarla a la cuantía que requieren las exportaciones y el consumo; b) fomentar otras líneas concretas de producción, como ganado, oleoginosas y cacao; c) procurar un máximo ritmo de avance en la reforma agraria, escogiendo cuidadosamente sus rumbos de acción para que se concilie con la necesidad de aumentar la producción que establece el programa.

A este último respecto, el Comité considera que la Ley de Reforma Agraria constituye una excelente base para transformar la tenencia de la tierra en Colombia. A fin de que su efecto sobre el sector agrícola sea lo suficientemente amplio, el proceso de reforma agraria debe tener una velocidad creciente, radicando en los cuatro primeros años, por lo menos 35.000 familias, y alrededor de 100.000 en el segundo quinquenio. Para lograr este objetivo, el Comité considera que es acertado el empeño que pone el INCORA en la subdivisión de tierras en regiones ya abiertas, en vez de tratar de depender de la apertura de tierras nuevas. Por otra parte, es urgente que el sistema impositivo sirva de complemento a la Ley de Reforma Agraria, sobre todo si se parte del hecho de que en este momento el precio de las tierras no guarda generalmente una relación normal con su productividad, y los impuestos bien dirigidos podrían contribuir a reducir los precios a niveles reales, aumentando con ello la capacidad del INCORA para adquirir tierras.

e) *Política industrial.* El Comité señala algunos de los campos en que es necesario actuar tanto por parte del gobierno como por parte del sector privado. Se recomienda tomar en consideración en las nuevas industrias que se establezcan su capacidad para absorber mano de obra y para usar materias primas nacionales. El proceso de sustitución de importaciones debe continuar, pero acomodándolo a la participación de Colombia en la ALALC y al estudio detallado de

la economicidad de las respectivas inversiones, a fin de evitar costos excesivamente altos que perjudiquen al consumidor. Se deben precisar, asimismo, la política de estímulos a las inversiones, la de protección arancelaria, la de crédito industrial y la de estímulos a las exportaciones, y se deben aumentar los recursos destinados a preinversión, estudios de factibilidad, e investigación técnica. Debe extenderse y ampliarse la educación y capacitación de obreros calificados, labor que viene realizando el SENA. Los esfuerzos que ya están realizando algunas entidades para establecer un sistema de asistencia técnica y crédito especializado para la pequeña y mediana industria merecen respaldarse.

f) *Política comercial.* En el sector del comercio hay dos temas que resaltan vivamente y que requieren atención muy grande de parte de las autoridades y del país en general: la comercialización de los productos agrícolas y la intensificación de las exportaciones. Ambos son aspectos claves del Programa General de Desarrollo.

El mercadeo de los productos de la agricultura se realiza actualmente en Colombia en forma que perjudica lo mismo a los productores que a los consumidores. Hay excesivos intermediarios, y es muy alta la diferencia entre los precios pagados al productor y los que paga el consumidor, factor que desalienta simultáneamente al consumo y a la producción. Hay también variaciones estacionales muy grandes en los precios. Por lo tanto, se requieren en este campo una serie de medidas urgentes, que van desde el aumento en la capacidad de almacenamiento del INA y la organización de cooperativas de productores y centrales de abastecimiento, hasta la cuidadosa fijación de precios.

En cuanto a la política de comercio exterior, el Comité considera que es mucho y urgente lo que hay por hacer. Se recomienda la puesta en marcha, a escala nacional, de un organismo que se encargue de promover las exportaciones, de orientar los esfuerzos de los particulares y de planear cuidadosamente la participación de Colombia en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

g) *La política social.* Hay que definir con claridad el eje central alrededor del cual se concentra la acción de cada una de las distintas actividades. En cuanto a la educación, se recomienda contar con un plan integral que considere plenamente la complementariedad entre los varios niveles de la enseñanza. En relación con la política de salud pública, el

Comité está conforme con el acento puesto en la creación de centros de salud. Respecto a la política habitacional, deben concentrarse los esfuerzos de las instituciones públicas en el programa de viviendas populares a bajo costo. Finalmente hay que buscar una organización fuerte y democrática de la clase trabajadora, que debe participar ampliamente de los beneficios del programa.

h) *Ingresos del sector público.* Tal como lo exige el financiamiento de las inversiones públicas, los ingresos del sector público —y específicamente los del gobierno nacional— deben aumentar en forma considerable a lo largo del programa. Para ello, se recomienda que se proceda de inmediato a mejorar el rendimiento de los impuestos existentes y a buscar otros nuevos. Entre estos últimos, el Comité ve con interés la posibilidad de establecer impuestos que graven a los usuarios de las vías de transporte e impuestos indirectos sobre bienes suntuarios.

También es muy conveniente que se revise la política de tarifas de servicios públicos, a fin de asegurar que las empresas tengan capacidad para sostenerse y realizar las inversiones necesarias, y de lograr que las tarifas guarden la debida uniformidad y reflejen el costo real de los servicios.

i) *Política financiera.* Merece destacarse el progreso logrado en los tres años últimos en la ordenación de las operaciones de los múltiples organismos que captan el ahorro nacional. Sin embargo, en vista del enorme esfuerzo de ahorro que tendrá que hacer Colombia en los próximos años, el Comité recomienda que se intensifiquen los estudios sobre las características y posibilidades del mercado de capital y que se proceda a una mejor adaptación y coordinación de los organismos crediticios existentes. Es importante insistir en que los niveles de inversión programados sólo se alcanzarán si se dispone de eficientes instituciones de crédito que dediquen todo su esfuerzo a promover las inversiones.

Se recomienda asegurar que las proyectadas asociaciones de ahorro y préstamo para vivienda ofrezcan, a quien ahorra un determinado porcentaje del valor de la vivienda, préstamos que le permitan comprar o construir su casa propia.

También es necesario que se busque gradualmente la sustitución de los compromisos externos a corto y mediano plazo por financiamientos externos a plazos más largos. Se sugiere asimismo que se estudien las ventajas que podrían

derivarse para el país de otorgar a inversionistas extranjeros las garantías contra riesgos de expropiación y convertibilidad.

j) *El Banco de Desarrollo.* Para canalizar metódicamente los recursos que lleguen del exterior a ponerse a disposición del sector privado, el Comité recomienda la creación de un Banco de Desarrollo. La base de los fondos que manejaría esa institución estaría constituida por un aporte de crédito externo de 120 millones de dólares, que podrían llegar a partir de 1963 a razón de 40 millones anuales. No obstante, dada la urgencia con que se requieren estos recursos se propone operar, en un comienzo, a través del Banco de la República y del sistema bancario.

k) *Política de comercio exterior.* Como consecuencia del análisis del balance de pagos y de sus perspectivas, el Comité recomienda que las autoridades competentes precisen la situación referente a la cantidad, calidad y precio de las importaciones.

El estudio de estos problemas debe hacerse teniendo en cuenta los acuerdos que se alcancen en la Conferencia del Café y en estrecha coordinación con la ayuda externa que el país obtenga para impulsar el Programa General de Desarrollo.

CARTA REMISORIA DEL INFORME DE LA MISION DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR ALBERTO LLERAS, POR EL VICEPRESIDENTE DE DICHA INSTITUCION, SEÑOR J. BURKE KNAPP

"International Bank of Reconstruction and Development".

Su Excelencia
Alberto Lleras Camargo,
Presidente de la República de Colombia.
Bogotá.

Apreciado señor Presidente:

Tengo el gusto de enviarle con la presente, encomendándolo a su más cuidadosa atención, el informe preparado por la misión del Banco que examinó el programa de desarrollo de Colombia. Este informe contiene un análisis y evaluación del programa y de sus sectores fundamentales con el detalle suficiente para permitir un juicio claro acerca de su envergadura, composición y viabilidad general. En la actualidad se están preparando anexos que contienen un análisis más detallado de los sectores individuales, los que enviaremos a usted tan pronto queden terminados. Hemos acordado, sin embargo, distribuir el informe tal como ahora se presenta para facilitar el examen rápido de parte del gobierno colombiano sobre algunas de las medidas generales que la misión ha considerado básicas para el éxito del programa, y asimismo, con el propósito de familiarizar a todas aquellas entidades que puedan participar en el financiamiento del programa con los resultados de la evaluación del Grupo de Expertos.

Nos ha impresionado particularmente el criterio favorable de la Misión, en cuanto al vigor de la economía colom-

biana y el progreso que se ha realizado durante los últimos tres años en la tarea de establecer las bases de un programa acelerado de desarrollo. De acuerdo con el criterio de la Misión, los objetivos del Programa General de Desarrollo Económico y Social son muy razonables y los niveles de inversión requerida para realizarlos se pueden alcanzar. La Misión recomienda algunos cambios en énfasis dentro de algunos de los sectores de inversión pública y aconseja que sean acelerados todos aquellos programas de acción que ya se han iniciado por el Gobierno en el campo de la agricultura hasta cuando los planes a largo plazo en este sector sean concluidos.

Colombia cuenta en alto grado, por fortuna, con los mecanismos administrativos necesarios para planear y ejecutar un programa de esta magnitud. Sin embargo algunas entidades deberán fortalecerse si se quiere que tengan éxito al llevar a cabo un trabajo de una magnitud tan ambiciosa como la contemplada en el programa de desarrollo. Esto es naturalmente cierto en cuanto a la organización de las entidades que tienen a su cargo la construcción y el mantenimiento de carreteras y del Ministerio de Educación.

Lo más importante y vital para el éxito del programa es la acción inmediata que pueda adelantarse:

1. En la adopción de medidas para incrementar sustancialmente los recaudos tributarios del Estado. El Plan General prevé un nivel de ahorro público que sólo podrá ser alcanzado, según el criterio de la Misión, si los recaudos tributarios se incrementan en 300 millones de pesos en 1962, 600 millones de pesos en 1963 y en un promedio de 675 millones de pesos en el período de 1962 a 1965. Tales incrementos permitirían cubrir con recursos domésticos cerca de las dos terceras partes de la inversión pública bruta; el resto se financia con recursos específicos de inversión.

2. En la adopción de medidas que eviten que las importaciones excedan considerablemente los niveles contemplados en el Plan. El uso repetido de recursos financieros de emergencia para el equilibrio de la balanza de pagos afectaría seriamente la capacidad de Colombia de obtener la asistencia financiera externa a largo plazo requerida por el programa.

Entiendo que su gobierno ha venido considerando medidas alternativas para incrementar los impuestos y atenuar la demanda de importaciones. Una acción efectiva en estos

frentes sería de una gran importancia para echar las bases de discusión con los gobiernos y agencias interesados (incluyendo al Banco Interamericano de Desarrollo) con miras al establecimiento de un Grupo de Consulta que coordine la financiación externa de los proyectos y programas contenidos en el Plan de Desarrollo Colombiano.

Usted notará en el informe una de las conclusiones de la Misión en el sentido de que se requerirá una asistencia financiera externa de cerca de 200 millones de dólares anuales para cumplir a cabalidad el programa. La información disponible en la actualidad indica que los proyectos dentro del sector público que están listos para ejecutarse, o estarán listos dentro de los próximos 18 meses si las agencias públicas continúan acelerando su planeación y mejorando sus procedimientos administrativos, permitirían alcanzar una cuota de inversión compatible con los niveles concebidos en el programa de desarrollo. La inversión en el sector privado es vital para el éxito del programa de desarrollo, y por ello la Misión ha recomendado el establecimiento de un "Fondo para Inversión Privada", como medio de ofrecerle respaldo externo a dicho sector.

He distribuído copias del informe de la Misión y de esta carta a los directores ejecutivos del Banco. Me propongo llamar especialmente la atención sobre el informe de todos aquellos directores que representan países que pudieran en último término participar en el Grupo de Consulta. Finalmente, le he solicitado al señor Orvis A. Schmidt, nuestro Director de Operaciones para el Hemisferio Occidental, y a algunos miembros de nuestra organización, visitar a Colombia para discutir con usted y los representantes de su Gobierno el informe de la Misión y los planes del Gobierno, para marchar adelante en la ejecución del programa.

Yo sé, señor Presidente, que la nueva Administración, que se hará cargo del Gobierno en breve, ha expresado su determinación de llevar a cabo el programa de desarrollo iniciado por su Gobierno, con el propósito de avanzar más rápidamente y en la forma más consistente hacia la consecución de niveles de desarrollo económico y social más adecuados. Su Gobierno ha avanzado ya bastante en la creación de las bases necesarias para afianzar el esfuerzo sostenido que requiere el programa de desarrollo, y tengo la confianza de que continuará trabajando en el sentido de fortalecer las bases sobre las

cuales debe ahora edificar su sucesor. Del lado nuestro tenemos la esperanza de establecer con su sucesor la misma relación de cooperación amistosa que hemos disfrutado con usted.

De usted, respetuosamente,

J. Burke Knapp,
Vicepresidente.

RESUMEN Y CONCLUSIONES DE LA MISION DEL BANCO INTERNACIONAL

1. El presente informe muestra los resultados del estudio adelantado por una misión del Banco sobre el Programa de Desarrollo del Gobierno de Colombia. El programa comprende una amplia gama de documentos, y en especial el "Plan General de Desarrollo Económico y Social", publicado en enero de 1962.

2. Colombia posee muchas ventajas naturales y las instituciones políticas y técnicas requeridas para un crecimiento autónomo han sido establecidas en forma efectiva; el desarrollo de un vasto y creciente grupo de hombres de negocios conscientes de las necesidades de expansión ha sido factor de particular importancia. El ahorro ha alcanzado una rata relativamente alta y los intermediarios financieros se han desarrollado de acuerdo con orientaciones modernas. La agricultura, sin embargo, se halla aún fuertemente ligada a la tradición y las oportunidades de los agricultores de bajos ingresos han sido seriamente limitadas. Después de haber llevado a cabo con éxito un programa de estabilización en 1957-1959, el Gobierno debilitó las restricciones financieras, estimulando en esta forma la inversión, y permitió un incremento en las importaciones que produjo déficit sustanciales de la balanza de pagos en cuenta corriente. Para contribuir a asegurar una utilización más efectiva de los recursos internos y externos y un desarrollo económico y social más rápido que en el pasado, el gobierno elaboró el Programa General, al que hemos hecho referencia.

3. Este programa, tal como se define en el Plan General, tiene como principal objetivo obtener un aumento promedio anual de 5.6 por ciento en el producto interno durante el período 1959-1964 y suministrar bases para una rata acelerada de crecimiento en los años subsiguientes. La Mi-

sión considera que esta meta es razonable y asequible. Exigiría un aumento de cerca del 2.5 por ciento en el producto per cápita. Para ayudar a conseguir este objetivo sería necesario elevar las inversiones del 18 por ciento del producto bruto interno en 1958-1959 a un 26 por ciento. La Misión considera razonable el objetivo general propuesto para las inversiones en relación con el aumento proyectado en la producción nacional. Se ha depositado una gran confianza en el sector privado, y la agricultura y la industria son factores críticos en el logro de los objetivos económicos.

4. De acuerdo con el Plan General, la producción agrícola debe aumentar en un 4.1 por ciento anualmente y contribuir en más de una quinta parte del aumento total de la producción. Tendencias recientes, que incluyen inversiones de expansión, mayor uso de fertilizantes y semillas mejoradas indican que hay base para un rápido crecimiento agrícola. En este período conviene continuar con programas relativos a renglones específicos; en particular, deben formularse nuevos programas para los cereales y ganado vacuno, dada la importancia de estos productos para el consumo, el ingreso agrícola y la exportación. Al mismo tiempo debe insistirse en la necesidad de hacer esfuerzos más generalizados en todos los renglones de la actividad agrícola; deben establecerse adecuados incentivos de precios y facilidades de crédito, y deben adelantarse campañas para fomentar una mayor utilización de insumo mejorado y técnicas modernas.

5. Se planea que la industria manufacturera aumente en un 7.6 por ciento anualmente. Tal aumento ayudaría a disminuir la demanda de importaciones y contribuiría a la expansión de los ingresos, por concepto de exportación. Con financiación externa e incentivos de precios adecuados, los objetivos de producción en la industria manufacturera son claramente asequibles. Las tendencias de crecimiento de la pasada década, junto con la actual política del gobierno, constituyen una base de rápido crecimiento. El aumento de tarifas que se planea actualmente para bienes de producción y bienes de capital, que también está de acuerdo con la necesidad de restringir las importaciones para proteger la balanza de pagos, aumentaría los incentivos para producir tales bienes y para conseguir los objetivos de crecimiento de nuevas industrias.

6. La financiación de las inversiones del sector privado, de acuerdo con el Plan General, dependería ampliamente del ahorro privado. El crecimiento del ahorro privado, calculado en un nivel tres veces mayor que el nivel de 1959, es indebidamente optimista, a pesar de que el volumen de 1959 fue extraordinariamente bajo y se establecieron incentivos adicionales para el ahorro. Por otra parte, el ahorro comercial parece ser más alto que el proyectado, por lo menos en la proporción en que el ahorro personal ha sido sobreestimado. Las necesidades de inversión parecen algo elevadas y las adiciones a las reservas de café también pueden imponer cargas más pesadas.

Aun sin que el sector público afecte, en términos netos, el ahorro privado, como recomienda la Misión, se requerirá una fuerte afluencia de capital extranjero, de 600 millones de pesos anuales para el sector privado. Teniendo en cuenta las inversiones extranjeras directas, los préstamos para proyectos y los créditos en proceso de negociación, todavía se necesita una financiación externa de cerca de 40 millones de dólares anuales para poder realizar los objetivos de la inversión privada. Un análisis de los problemas de movilización de los ahorros transferibles a través del sistema bancario indica del mismo modo que se necesitan alrededor de 40 millones de dólares de financiación suplementaria y que sería conveniente canalizarlos a través de dicho sistema bancario.

7. Para asegurar la financiación requerida por el sector privado dentro de un sistema de estabilidad financiera, la Misión recomienda el establecimiento de un Fondo de Inversión Privada con un programa especial de crédito externo, por un monto de 40 millones de dólares anuales, a partir de 1963. Los fondos serían canalizados a través del Banco Central a las instituciones autorizadas para utilizar sus facilidades de crédito. El sistema bancario colombiano está bien organizado y tiene un procedimiento relativamente efectivo de control selectivo del crédito. Al establecerse el Fondo podrían fijarse ventajosamente líneas directrices y prioridades y se propiciaría el entendimiento mutuo entre las entidades de financiación externa y el Banco Central en lo que se refiere al control cuantitativo del crédito.

8. De acuerdo con el Plan General, el sector público se debe financiar ampliamente con el ahorro público (casi el 75 por ciento del financiamiento neto). Sin embargo, bajo

la legislación de impuestos existentes, los ingresos han sido insuficientes y las necesidades de gastos corrientes son más elevadas que las proyectadas. En consecuencia, se necesitan mayores aumentos en los impuestos que los proyectados en el Plan General. Los aumentos totales requeridos fluctúan entre un aumento adicional de 300 millones de pesos en 1962 y 1.000 millones de pesos en 1965, lo que representa un aumento promedio de cerca del 15 por ciento del ingreso total del gobierno y un 26 por ciento de los ingresos del presupuesto del gobierno nacional. Estos aumentos de los impuestos pueden obtenerse mediante una combinación de impuestos de importación, de usuarios del transporte y diversas imposiciones que las entidades colombianas estudian actualmente.

9. A la Misión le parece que el Plan General deposita excesiva confianza en el crédito interno para financiar el programa de inversión pública. Tal crédito proporcionaría más de 200 millones de pesos anuales, parcialmente del sistema bancario. Para ayudar a preservar los ahorros privados transferibles con destino a la inversión privada, la Misión recomienda la reducción del citado crédito a cerca de 100 millones de pesos anuales.

10. Según las recomendaciones de la Misión, la financiación externa neta para el sector público suministraría un monto de 25 por ciento más alto que el proyectado en el Plan General, o sea 125 millones de dólares anuales, en vez de cerca de 100 millones de dólares.

11. La Misión está de acuerdo en que un aumento en la inversión pública de 3.7 por ciento de producto bruto interno en 1957, a 7.6 por ciento en 1964 es apropiado, especialmente si se tienen en cuenta las urgentes necesidades de transporte y energía y la conveniencia de incrementar las inversiones sociales. Sin embargo, el Plan General proyecta una inversión en transporte de un nivel algo más alto del recomendado por una misión especial cuyas conclusiones están siendo estudiadas para incorporarlas al Plan de Desarrollo del Gobierno. Ha sido necesario introducir algunos cambios en vivienda y agricultura para dar cabida a nuevos desarrollos y en educación para tratar de establecer prioridades en los niveles secundario y universitario.

12. El tres por ciento de la inversión pública se destina directamente a la minería y la industria, y menos de 10 por

ciento a la agricultura. Esto refleja la convicción del Gobierno colombiano de que, en estos campos, el inversionista privado está dispuesto y es capaz de tomar a su cargo la mayor parte de la inversión requerida por el programa de desarrollo. De acuerdo con las recomendaciones de la Misión, una parte sustancial de la inversión en agricultura de hecho debería dirigirse principalmente a realizar los objetivos sociales que contempla el programa de la reforma agraria. A nuestro juicio, el bajo nivel de la inversión pública en el campo de la producción de mercaderías es aceptable tanto por la ya demostrada capacidad del sector privado dentro de Colombia, como porque este sector recibiría la ayuda del programa de financiación externa que se recomendó arriba.

13. En el estudio adelantado por la Misión en relación con el programa de sectores, se prestó especial atención a la posibilidad de llevar a cabo los programas en la forma prevista. En muchos sectores —energía, suministro de agua, vivienda—, diversas entidades han realizado notables progresos, que sientan las bases para una inversión pública más acelerada. Sin embargo, los gastos actuales están, en general, por debajo de los niveles previstos. Se hace necesario introducir cambios en la ordenación temporal de las cifras de inversión pública del Plan General, que incluyan una reducción del 10 por ciento en el total para 1962 e incrementos en los totales para 1964 y 1965. Para conseguir los fines propuestos será necesario intensificar los esfuerzos del Departamento Nacional de Planeación y otras entidades, con el fin de completar la planeación de los proyectos y acelerar su ejecución. También será necesario fortalecer la organización y revisar los procedimientos de algunas entidades, entre otras las encargadas de las inversiones en ferrocarriles y carreteras.

14. Los depósitos brutos y los desembolsos de préstamos externos para ayudar a financiar el programa de inversión pública deberán ser de cerca de 145 millones de dólares anuales durante 1962-1965, según las recomendaciones de la Misión, y cubrirán aproximadamente el 35 por ciento del total de gastos. Dado que los préstamos de las entidades extranjeras de crédito financian menos del 50 por ciento de los costos de los proyectos, sería necesario, en consecuencia, obtener financiación externa destinada a todos los sectores importantes del programa y a la mayor parte de los proyectos de estos sectores. No se han previsto mayores problemas

en la destinación de recursos internos a los diversos sectores mientras se aumenten los impuestos en la forma recomendada. El presupuesto anual tendrá que destinar recursos financieros en concordancia con el programa de inversiones dentro del plan de acción del Gobierno.

15. Para realizar los objetivos totales de crecimiento buscados, se requerirá un aumento ligeramente mayor de las importaciones que el proyectado en el Plan General, del 7.2 por ciento durante el período de 1959-1965. Se necesitarán, sin embargo, grandes esfuerzos para vencer la habitual presión excesiva de demanda de importación. Las curvas de expansión del crédito, que incluyen aumentos de los impuestos, ayudarán a restringir la demanda, pero también serán necesarias restricciones adecuadas de las importaciones y un aumento sustancial en el costo de las mismas.

16. Aunque la política actual del gobierno tiende a una expansión de las exportaciones, las previsiones de exportación del Plan General son indebidamente optimistas. Serán necesarios intensos esfuerzos para incrementar las exportaciones del nivel ordinario de 500 millones de dólares a los 600 millones de dólares proyectados por la Misión para 1965 y a los 750 millones de dólares para 1970; lo que representa un aumento promedio anual del 4.3 por ciento.

17. La misión proyecta un aumento del déficit de cuenta corriente de 1961 a 1965 (que se elevará de 119 a 199 millones de dólares), ampliamente suficiente para cubrir las necesidades del programa de inversiones. El déficit declinaría subsiguientemente como consecuencia de la expansión de la base de producción de Colombia y el mayor crecimiento de la exportación, pero no lograría bajar mucho de los 170 millones de dólares para 1970. El déficit, de 1962-1965 y la amortización de la deuda existente, podría cubrirse con el programa de financiación externa recomendado tanto para el sector público como para el privado.

18. Para evitar los peligros de una deuda excesivamente gravosa, la Misión cree que una parte sustancial del total anual recomendado de 200 millones de dólares de financiación externa, podría suministrarse en condiciones especiales, teniendo en cuenta la fuerte dependencia ordinaria de Colombia de los ingresos del café y la incertidumbre por lo que respecta a la rata de crecimiento de otras exportaciones.

19. Las recomendaciones de la Misión y su apreciación sobre el programa de desarrollo de Colombia se basan en el supuesto de que los precios del café colombiano declinarán en cerca de un 2.5 por ciento anual. Si el intento de formular un convenio cafetero a largo plazo fracasa y si los precios del café llegan a declinar abruptamente, las bases de todo el programa tendrían que ser reexaminadas.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)